



ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
STOCK DE DEUDA, USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE LA DEUDA (1)

Expresado en pesos

Planilla 2

PRESTAMISTA	MONEDA	SALDO AL 31/12/2023	USO DEL CREDITO (2)	BASE DEVENGADO			BASE CAJA (6)		
				AMORTIZACION	INTERES	OTROS GASTOS	AMORTIZACION	INTERES	OTROS GASTOS
GOBIERNO NACIONAL	\$	117.936.869.887,23	279.127.629,71	161.416.682,89	64.925.633,56	-	161.416.682,89	64.925.633,56	-
TESORO NACIONAL	\$	50.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-
Sec Energía-Gasoducto Patagónico	\$	50.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Gila. De Sustentabilidad del SIPA-FGS	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROV.	\$	96.753.243.296,99	-	-	-	-	-	-	-
Programa para la Emergencia Financiera (12)	\$	28.706.738.449,06	-	-	-	-	-	-	-
Programa de Convergencia Fiscal (11)	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
FDP PAE-Convengo de Asistencia Financiera (13) (14) (15)	\$	68.036.892.463,90	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Fiduciario Lecop	\$	9.612.384,04	-	-	-	-	-	-	-
OTROS FONDOS FIDUCIARIOS	\$	141.517.057,79	-	47.172.351,36	1.423.504,31	-	47.172.351,36	1.423.504,31	-
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (5)	\$	141.517.057,79	-	47.172.351,36	1.423.504,31	-	47.172.351,36	1.423.504,31	-
FINANCIAMIENTO DE ORG. INTERNAC. DE CREDITO (3)	\$	20.992.109.532,44	279.127.629,71	114.244.331,53	63.502.129,25	-	114.244.331,53	63.502.129,25	-
BID	\$	18.712.718.365,91	279.127.629,71	114.244.331,53	63.502.129,25	-	114.244.331,53	63.502.129,25	-
BID 940 y BID 1134-PROMEBA	\$	261.795.745,43	-	-	-	-	-	-	-
BID 1956/OC - PROSAP II	\$	9.839.125.897,26	-	-	-	-	-	-	-
BID 2573/OC - PROSAP III	\$	2.988.030.999,27	-	114.244.331,53	63.502.129,25	-	114.244.331,53	63.502.129,25	-
BID 3806/OC - PROSAP IV	\$	1.008.427.000,75	279.127.629,71	-	-	-	-	-	-
BID 1855/OC-Programa de mejora en la gestión municipal	\$	4.615.338.723,21	-	-	-	-	-	-	-
BIRF	\$	2.279.391.166,53	-	-	-	-	-	-	-
BIRF 7833-PIV-Programa de Infraestructura vial provincial	\$	2.279.391.166,53	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
FIDA Nº 648/AR- PRODERPA	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
FINANC. POR CONV. BILATERALES INTERNACIONALES	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS ORGANISMOS NACIONALES	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
ENHOSA-BID 621/857 Elapa VI Avales Caldos	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES BRIAS Y FINANCIERAS-REG. B.C.R.A.	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES BRIAS Y FINANCIERAS-NO REG B.C.R.A.	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES (16)	\$	7.737.730,56	-	6.531.173,47	6.531.173,47	-	6.531.173,47	6.531.173,47	-
Saldo Residual TIDEP (4)	\$	7.737.730,56	-	-	-	-	-	-	-
Intereses Proveedores (ex-TICADEP)	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES	\$	531.218.991.127,25	28.721.369.232,50	1.333.876.199,70	750.155.506,71	-	1.333.876.199,70	750.155.506,71	16.665.292,86
TITULOS PUBLICOS LOCALES	\$	131.832.671.029,31	28.721.369.232,50	1.333.876.199,70	750.155.506,71	-	1.333.876.199,70	750.155.506,71	-
BONOS COLOCACION VOLUNTARIO	\$	131.832.671.029,31	28.721.369.232,50	1.333.876.199,70	750.155.506,71	-	1.333.876.199,70	750.155.506,71	-
Bono de Conversión - FGS	\$	1.849.678.824,00	-	-	560.084.489,90	-	-	560.084.489,90	-
TIDEPH	\$	90.064.129.287,80	-	-	-	-	-	-	-
Letras del Tesoro (emittidas en pesos)	\$	-	-	120.479.324,70	28.154.254,31	-	120.479.324,70	28.154.254,31	-
Letras del Tesoro (emittidas en dólares)	\$	39.918.862.937,50	28.721.369.232,50	1.213.396.875,00	161.916.762,50	-	1.213.396.875,00	161.916.762,50	-
BONOS COLOCACION NO VOLUNTARIO	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
TITULOS PUB. INTERNACIONALES (LEY EXTRANJERA)	\$	399.386.320.097,95	-	-	-	-	-	-	16.665.292,86
Títulos de la Deuda Publica-BOPRO (3)	\$	399.386.320.097,95	-	-	-	-	-	-	16.665.292,86
Títulos de la Deuda Publica-BOCADE (3)	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
GARANTIAS Y/O AVALES *	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTALES	\$	649.163.598.745,04	29.000.496.862,21	1.495.292.882,59	821.612.313,74	16.665.292,86	1.495.292.882,59	821.612.313,74	16.665.292,86



20 FEB 2024

Ct. Herman BRANDONI
A/C Delegado Jurisdiccional
Contaduría General

Cta. NORY SIDE
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de la Provincia



ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
STOCK DE DEUDA, USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE LA DEUDA (1)

Planilla 2

Table with columns: PRESTAMISTA, MONEDA, SALDO AL 31/12/2023, USO DEL CREDITO (2), AMORTIZACION, INTERERES, OTROS GASTOS, AMORTIZACION, INTERERES, OTROS GASTOS, BASE CALA (6), INTERERES, OTROS GASTOS. Includes sub-totals for TRANSORTE SUBTOTALES and OTROS.

(1) Corresponde a la Administración Central
(2) El uso del crédito, los servicios de amortización, intereses y otros gastos corresponden al mes:

PRESUPUESTARIOS INCLUIDOS EN LA DEUDA PÚBLICA 29.000.496.862,21
PRESUPUESTARIOS NO INCLUIDOS EN LA DEUDA PÚBLICA -

NO PRESUPUESTARIOS (CONTABLES) (8) (9) 10.862.587,34

(3) Tipos de cambio aplicables para la conversión de la deuda en moneda de origen dólares: 828,2500

Títulos de deuda pública BOPRO-BOCADE 828,2500

Otras-según l.c. BCRA A 3500 808,4833

BNA billete vendedor 828,2500

BNA divisa vendedor 808,4500

(4) Índice de ajuste TIDEP: "VO": valor de origen VO 1,41,9385

(5) Índice de la construcción 1,0710

(6) Servicios de periodicidad mensual

(8) Incluye distribución de la deuda registrada por los juicios pagados en el mes porque la liquidación (s/ acuerdo o sentencia judicial) fue menor a la presupuestada y actualización de deuda por variación en el índice de la construcción.

(9) Se registra un incremento contable (sin movimiento de fondos).

(12) (13) (14) (15) Cuadros c/cálculos estimados en función de probables refinanciaci...

(16) Emitidos para cancelación de deudas con Proveedores y Empresas Constructoras.

Table with columns: DEUDA FLOTANTE, Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activos Financieros, Servicio de la Deuda y Dism. de otros Pasivos, Otros Gastos.

* Planilla 7: GARANTIAS Y/O AVALES (Art.61 Ley II N° 76) 5.041.278,74

ALPARGATA SAIG 4.500.000,00

HUEQUE S.R.L. 152.074,66

CORFO Y POLYHACHO 389.204,08

* Se exponen por separado las condiciones de los avales otorgados por la Provincia

PRESTAMISTA Vencimiento Moneda

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO Sin nuevas emisiones -

USO DEL CREDITO BASE CALA AMORTIZACION

Cr. Hernan BRANDONI
ACC Delegado Jurisdiccional
Contaduría General

Cr. Jorge RODE
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de la Provincia

Contaduría General de la Provincia del Chubut



20 FEB 2024

CONDICIONES DE PRESTAMOS, COLOCACIONES DE TITULOS Y CONVENIOS DE DEUDA (1)

Programa	Prestatista	Moneda origen	Garantías	Fecha	Tasa	Plazo
TESORO NACIONAL	De la Administración Central a Largo Plazo.-Secretaría de Energía -Gasoducto Patagónico	\$	Carta Intención en el Marco del Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación "FIDELCOMISOS DE GAS, Punto 7.1 (Dec. 124305-04/10/05)	29/12/04	Según condiciones punto 7.1 carta intención	Plazo máximo: 10 años a partir de la habilitación del GASODUCTO PATAGÓNICO (2do párrafo párrafo Carta Intención) Dec.Nac.126/2006
Fondo de Gila De Sustentabilidad del SIPA-FGS		\$	La Provincia cede en forma irrevocable sus derechos a la ANSES sobre la masa de recursos coparticipables que le correspondía percibir.	02/08/16		El monto de capital de cada desembolso se cancelará en su totalidad, en un único pago, a los 4 (4) años contados a partir de la fecha del desembolso...
FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL						
Programa para la Emergencia Financiera Provincial		\$	Ley II N°68, Convenio 28/05/20, 05/10/20 y 28/06/21. La Provincia cede sus derechos a la Nación sobre la masa de recursos coparticipables que le correspondía percibir.	28/05/20	Se devengarán intereses mensuales a 0,10% nominal anual.	a) 5000 millones (Convenio 28/05/21) se efectuará en doce cuotas (12) cuotas mensuales y consecutivas. El primer vencimiento operará el último día hábil del mes de enero de 2022. Plazo de gracia: hasta el 31 de diciembre de 2021. b) 5000 millones (Convenio 05/10/20): se efectuará en TREINTA Y SEIS (36) cuotas mensuales y consecutivas. El primer vencimiento operará el último día hábil del mes de enero de 2021. Plazo de gracia: hasta el 31 de diciembre de 2020. Convenio de Refinanciación de Deuda del 17/03/2023 - Amort. Capital: dieciséis (16) cuotas a partir del venc. del período de gracia (31/08/2023), 1er. venc. último día hábil del mes de septiembre de 2023. Intereses: se devengarán a partir del 28/02/2023 sobre el Capital actualizado por el CER (BCRA), se capitalizarán hasta el 31/08/2023 y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes de septiembre de 2023. Tasa de interés: será del 0,10% nominal anual. Aplicación del CER: el capital del préstamo será ajustado desde el 28/02/2023 conforme al CER correspondiente al período transcurrido entre esa fecha y la fecha de cada vencimiento. Pago de Servicios: los servicios de capital e intereses vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos revisos en la Clausula Quinta del presente convenio a partir del décimo día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación. Convenio de Refinanciación de Servicios de Amortización de sep. oct. y nov (04/11/2023) - Amort. Capital: doce (12) cuotas a mensuales y consecutivas. 1er. venc. último día hábil del mes de enero de 2024. Intereses: se capitalizarán hasta el 31/12/2023, serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes de enero de 2024. Tasa de interés: será del 0,10% nominal anual. Pago de Servicios: los servicios de capital e intereses vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos revisos en la Clausula Quinta del presente convenio a partir del décimo día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación. Convenio 08/05/2023: \$14.000.000.000 en tres tramos (4.33M en mayo; 4.33M en junio y 5,30M en julio de 2023. Amortización en 14 cuotas mensuales y consecutivas: período de gracia hasta 31/10/2023. Capital actualizado por CER desde cada desembolso Interés del 0,10% nominal anual. Convenio de Refinanciación de Servicios de Amortización de sep. oct. y nov (06/11/2023) - Amort. Capital: doce (12) cuotas a mensuales y consecutivas. 1er. venc. último día hábil del mes de enero de 2024. Intereses: se capitalizarán hasta el 31/12/2023 y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes de enero de 2024. Tasa de interés será del 0,10% nominal anual. Pago de Servicios: los servicios de capital e intereses vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos revisos en la Clausula Quinta del presente convenio a partir del décimo día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación.
Convenio de Asistencia Financiera		\$	Coparticipación Federal de Impuestos	11/02/22	Se devengarán intereses mensuales a 0,10% nominal anual.	5000 millones (Convenio 28/05/21 e incorporado en la cláusula cuarta del Convenio del 11/02/22) y 3000 millones (Convenio 11/02/2022): se efectuará en treinta cuotas (30) cuotas mensuales y consecutivas. El primer vencimiento operará el último día hábil del mes de julio de 2022. Plazo de gracia: hasta el 30 de junio de 2022. Convenio de Refinanciación de Deuda del 17/03/2023 - Amort. Capital: dieciséis (16) cuotas a partir del venc. del período de gracia (31/08/2023), 1er. venc. último día hábil del mes de septiembre de 2023. Intereses: se devengarán a partir del 28/02/2023 sobre el Capital actualizado por el CER (BCRA), se capitalizarán hasta el 31/08/2023 y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes de septiembre de 2023. Tasa de interés: será del 0,10% nominal anual. Aplicación del CER: el capital del préstamo será ajustado desde el 28/02/2023 conforme al CER correspondiente al período transcurrido entre esa fecha y la fecha de cada vencimiento. Pago de Servicios: los servicios de capital e intereses vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos revisos en la Clausula Quinta del presente convenio a partir del décimo día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación. Convenio 08/05/2023: \$14.000.000.000 en tres tramos (4.33M en mayo; 4.33M en junio y 5,30M en julio de 2023. Amortización en 14 cuotas mensuales y consecutivas: período de gracia hasta 31/10/2023. Capital actualizado por CER desde cada desembolso Interés del 0,10% nominal anual. Convenio de Refinanciación de Servicios de Amortización de sep. oct. y nov (06/11/2023) - Amort. Capital: doce (12) cuotas a mensuales y consecutivas. 1er. venc. último día hábil del mes de enero de 2024. Intereses: se capitalizarán hasta el 31/12/2023 y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes de enero de 2024. Tasa de interés será del 0,10% nominal anual. Pago de Servicios: los servicios de capital e intereses vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos revisos en la Clausula Quinta del presente convenio a partir del décimo día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación.
Programa de Convergencia Fiscal		\$	Ley II N°235 y Convenio 15/11/2019. La Provincia cede sus derechos a la Nación sobre la masa de recursos coparticipables que le correspondía percibir.	15/12/17	Tasa nominal anual 25%	Se refinanciarán en 18 cuotas iguales, mensuales y consecutivas venciendo la primera de ellas el 31 de mayo de 2022. Plazo de gracia: 30 meses, contados desde la fecha de corte del convenio, para el pago de la amortización.
Fondo Fiduciario - LECOP		L	Un (1) año antes de la fecha de Vencimiento de las LECOP el BNA, está autorizado a descontar directamente de los Fondos de Coparticipación Federal de Impuestos o de otros regímenes especiales de distribución que le puedan corresponder, un porcentaje diario que multiplicado por el número de días en que pueda practicarse el descuento permita haber íntegramente cancelado el monto de las LECOP a la fecha de su vencimiento.	30/10/01	No devenga intereses, salvo que no se cumpliera en tiempo y forma con la cancelación. En tal situación la tasa de interés será igual al costo financiero total que deba abonar el Fondo por las Obligaciones Negociables emitidas al 30/06/2000 con mas un diez por ciento (10%).	Fecha de vencimiento: 30/09/2006. Se puede rescatar anticipadamente dentro de los 5 años de la fecha de emisión.
FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL						
Proyecto Nro. U-0033-13-A Programa de Fortalecimiento Municipal-Examinación calle mustier entre Comenano y Lopez y Planes-Telero-Chubut (Org Ejecutor: AV.P.)		\$	0,2231%-0,0075% (Ampliación Rsa.802) de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar \$ 386.480.811-922.153,46 (Ampliación Rsa.790))	28/09/2013 y 09/09/2015 (Rsa.802)	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Puntaje: 50 % de interés compensatorio- Pendicidad de ajuste de la tasa de crédito: Mensuales -	Plazo Total: 120 meses - Plazo de Gracia: 12 meses - Plazo de Amortización: 108 meses - Servicio de crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0042-13-A Prog. Fortal Mun.-Construcción Puval y Obras Campi Av. Juan B. Justo-Puerto Madryn-Citt (Org Ejecutor: Im.Prov.del Agua - I.P.A.)		\$	0,1112 %-0,0816 % (Ampliación Rsa. 697) de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 206.797,35-\$ 131.385 (Ampliación Rsa.697))	08/11/2013 y 18/07/2014 (Rsa.697)	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Puntaje: 50 % de interés compensatorio- Pendicidad de ajuste de la tasa de crédito: Mensuales -	Plazo Total: 120 meses - Plazo de Gracia: 6 meses - Plazo de Amortización: 114 meses - Servicio de crédito: Mensuales -



20 FEB 2024

Cx. Hernan BRANDONI
A/C Delegado Jurisdiccional
Contaduría General

Car. No. SIDRA
CONTADORA GENERAL
Contaduría General de la Provincia

Contaduría General de la Provincia del Chubut

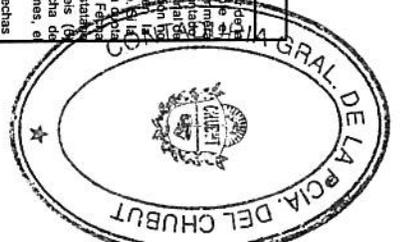
CONDICIONES DE PRESTAMOS , COLOCACIONES DE TITULOS Y CONVENIOS DE DEUDA (1)

(1) Corresponde a la Administración Central

Prestatista	Moneda origen	Garantías	Fecha	Tasa	Piazo
BID 3806/OC - PROSAP IV	US\$	Ley Prov. N° 147 - 20/12/2012 - US\$ 100 MILL. - Convenio de Préstamo Nación - Provincia N° 08/2022 - 17/02/22 US\$ 5 MILL. - Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548 o el régimen que en el futuro lo sustituya o reemplace.	17/02/22	Tasa BID.	La Fecha Final de Amortización es la fecha correspondiente a veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de suscripción del presente Contrato. El Prestatario deberá amortizar el Préstamo mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. El Prestatario deberá pagar la primera cuota de amortización en la fecha de vencimiento del plazo de sesenta y seis (66) meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Contrato, y la última, a más tardar, en la Fecha Final de Amortización. Si la fecha de vencimiento del plazo para el pago de la primera cuota de amortización coincide con el día 15 del mes, el pago de la primera cuota de amortización se deberá realizar en la fecha de pago de intereses inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de dicho plazo. Si la fecha de pago de intereses inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de dicho plazo coincide con el día 15 del mes, el primer pago de intereses se deberá realizar el día quince (15) del mes, el primer pago de intereses se deberá realizar el día quince (15) inmediatamente anterior a la fecha de dicho vencimiento. El Prestatario deberá pagar una comisión de crédito en las fechas establecidas para el pago de los intereses.
BID 1855/OC - Programa Mejoramiento Gestión Municipal	US\$	Ley II N° 92 (Ex 5684 del 27/11/2007 (Dec 1549/2007) autorización hasta US\$ 20.000.000.- Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.458).-	11/09/08	Artículo 17 del convenio. La tasa de interés que se aplicará será la que informe el BIRF de acuerdo a las disposiciones del Contrato Subsidiario de Préstamo - con vencimientos semestrales indicados para la amortización a partir de los desembolsos que se efectúan.-	Art. 16 del convenio Pda.- Nación. Forma de Amortización: cuotas semestrales pagaderas el 06 de mayo y el 06 de noviembre de cada año, comenzando el 06/11/2013 y finalizando a más tardar el 06/11/2032.-
BIRF 7833-PIV-Programa de Infraestructura Vial Provincial	US\$	Subsidiario BIRF 7301-Ley 5599 del 10/04/2007 (Dec-318/2007) autorización hasta US\$ 17.000.000. Coparticipación Vial (Ley 23.966) o Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.458)	02/03/15	Financiamiento para Obra 75% y pifinanciamiento 100%. La tasa de interés que se aplicará será la que informe el BIRF y con vencimientos semestrales a partir de 2017.-	Plazo de amortización 28,5 años; incluyendo período de gracia de 6 años. Cuotas semestrales variables con vencimiento mayo y noviembre de cada año.
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES					
FIDA N° 648-AR - PRODERPA	US\$	Decreto Nacional 1678/2006 y Ley Provincial N° 5626 del 07/06/2007 Coparticipación Federal de Impuestos.	22/08/07	Acuerdo 22/08/07: Clausula 7ª: La tasa de interés que se aplicará será una tasa equivalente a la tasa de interés de la Ceca de FIDA de acuerdo a lo establecido por la Sección 2.05 del Capítulo de Pagos de FIDA del Gobierno Nacional. El interés sobre saldos deudores del préstamo será pagado semestralmente por la Provincia el 10 de junio y el 10 de diciembre de cada año.	Acuerdo 22/08/07: Clausula 6ª: Será amortizado en 30 cuotas semestrales iguales de Derechos Especiales de Giro pagaderas el 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, comenzando el 10/06/2008 y terminando el 10/12/2022; y vigencia s/Clausula 13ª.-
OTROS ORGANISMOS NACIONALES-ENHOSA-BID 621/857 Etapa VI Avales Caidos					
ENHOSA-PROMES- Sistema Cloacal Puerto Piramides	\$	Coparticipación Federal de Impuestos	20/04/06	30 % de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para préstamos en pesos con un mínimo del 9% anual. Los intereses de los desembolsos se capitalizarán hasta la finalización de la obra.-	120 meses con un Plazo de Gracia de 90 días, contados a partir de la fecha de finalización de obras.- La primera cuota de amortización e intereses vencerá el día hábil siguiente a a finalización del Plazo de Gracia Sist.Amort. Frances
ENHOSA-PROMES-Ampliación Planta de Tratamiento Esquel	\$	Coparticipación Federal de Impuestos	14/07/04	Tasa de interés promedio ponderada correspondiente a LETES de 180 días más un margen del 1,2% anual. Cuando se vendan las acciones del BH se aplicará la tasa de Tesoro de los EEUU a 10 años más un margen del 2,2% anual o tasa Libor de 360 días más un margen del 2,2% anual. De las dos la mayor.	120 meses con un Plazo de Gracia de 90 días, contados a partir de la fecha de finalización de obras
ENHOSA-PRONAPAC/MUNICIPIOS	US\$	Coparticipación Federal de Impuestos	29/09/17	Variable	26 meses contados a partir de noviembre del 2017. Cronograma expresado en dólares, tipo de cambio aplicable al día hábil anterior al vencimiento. Convenio por avales caídos de la Municipalidad de Sarmiento, Rada Tilly y Trevelin, Cooperativa de Rawson y Trelew.
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS					
DEUDA CONSOLIDADA					
Saldo Residual TIDEP	US\$	En proceso de verificación del monto para emisión de CECAD en su reemplazo	03/02/02	A partir de la fecha de presentación del acreedor en sede administrativa, se aplica la tasa de descuento de documentos comerciales del Banco del Chubut S.A. para operaciones a treinta días.	Vencidos

Cr. Hernan BRANDONI
AVC Delegado Jurisdiccional
Contaduría General

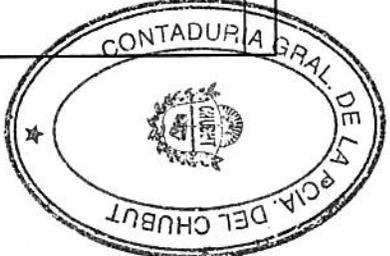
Car. Nora SILE
CONTADORA GENERAL
Contaduría General de la Provincia



20 FEB 2024

CONDICIONES DE PRESTAMOS, COLOCACIONES DE TITULOS Y CONVENIOS DE DEUDA (1)

(1) Corresponde a la Administración Central	Prestamista	Moneda origen	Garantías	Fecha	Tasa	Plazo
Intereses Proveedores (ex - TICADERP)	\$	Ley VII N° 82 y Resolución N° 29321-EC			a) Entra el 03 de junio de 2019 y el 03 de junio de 2021, se aplicarán las condiciones establecidas en el artículo 27° de la Ley VII N° 82. La tasa de interés aplicable se determinó como el promedio aritmético simple de la tasa de interés BADLAR Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, calculado considerando las tasas promedio publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los SIETE (7) y hasta los TRES (3) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés, quedando establecidos de tal forma las siguientes tasas de interés: (i) entre el 3 de junio de 2019 y el 2 de septiembre de 2019 inclusive: 52,9000%; (ii) entre el 3 de septiembre de 2019 y el 2 de diciembre de 2020 inclusive: 44,7875%; (iii) entre el 3 de diciembre de 2020 y el 2 de junio de 2021 inclusive: 28,2750%; (iv) entre el 3 de junio de 2021 y el 2 de diciembre de 2021 inclusive: 29,6375%; (v) entre el 3 de diciembre de 2021 y el 2 de junio de 2022 inclusive: 33,8125%; (vi) entre el 3 de junio de 2022 y el 2 de diciembre de 2022 inclusive: 34,0500%. b) A partir del día 3 de junio de 2021 y hasta CINCO (5) días hábiles anteriores como máximo a la fecha de la Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público que consolide la deuda la tasa de interés	Hasta cinco (5) cuotas mensuales.
TITULOS						
Bono de Conversión - FGS	\$	Ley II N° 276, Decreto N° 14/2022, Resolución N° 39/2022-EC y Decreto DCTO-2021-456-APN-PTIE		15/03/22		Plazo de NUEVE años (vencimiento 15/03/2031) con TRES años de gracia para el pago del capital. La amortización de dicho capital se efectuará en DOCE cuotas semestrales, iguales y consecutivas, al 15 de marzo y 15 de septiembre, venciendo la primera el 15/09/2025.
TIDECHE 2021	USS	Ley II N° 72, Resolución N°321/21-EG, Resolución N° RESOL-2021-186-APN-SHAMEC y Resolución N° 34/21-EG		17/11/21	TNA 7,5%.	16 pagos trimestrales, iguales y consecutivos a partir de la fecha de emisión y liquidación.
LETRAS DEL TESORO	\$	Leyes Provinciales II N°145, II N°170, II N°180, II N°184 y Resolución N° RESOL-2019-125-APN-SECHMHA. Garantía: Coparticipación Federal de Impuestos		11/09/20, 15/10/20 y 23/10/20	En la fecha de vencimiento, se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a la tasa fija nominal anual de 9,7% y (ii) el valor nominal de la emisión, deducido por el tipo de cambio de la moneda extranjera, un interés nominal anual del seis por ciento (6%) y multiplicando el resultado por el tipo de cambio final menos el valor nominal.	Integra a la fecha de vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
LETRAS DEL TESORO	USS	Ley II N°145		05/12/22	Interés a convenir con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.	Amortización de capital e intereses: 4 cuotas trimestrales con primer vencimiento 05/03/2023.
BOPRO-Ley II N°169	USS	Ley II N° 169 - Cesión fiduciaria en pago y garantía de ciertos recursos provenientes de las regalías hidrocarbúricas de la Provincia		19/05/23	Devengarán una tasa anual fija del 8,875% nominal anual. Fecha de pago: fecha de Vencimiento: 19/05/23. Amortización de capital: trimestral, con un plazo de gracia de 2 años desde la fecha de Emisión. Forma de pago: 20 cuotas trimestrales iguales y consecutivas del 4,75% sobre un valor nominal y una última cuota (N°21) del 5% sobre el V.N. de la emisión, pagaderas el 19/02, 19/05 19/08 y 19/11 de cada año.	40 cuotas pagaderas el 26/01, el 26/04, el 26/07 y el 26/10 (i) el primer pago será una cuota de 4,16667% del monto de capital total inicial (pago que será realizado el 26/10/20); (ii) 4 pagos trimestrales a partir del 26/01/21 y hasta el 26/10/21, cada uno por un monto equivalente al 0,50000% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (iii) los 4 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/01/22 y hasta el 26/10/22, cada uno por un monto equivalente al 1,52500% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (iv) los 4 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/01/23 y hasta el 26/10/23, cada uno por un monto equivalente al 3,00000% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (v) los 16 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/01/24 y hasta el 26/10/27, cada uno por un monto equivalente al 3,85000% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (vi) el pago trimestral subsiguiente del 26/01/28, por un monto equivalente al 3,50000% del monto de capital total inicial de los Títulos de Deuda; (vii) los 3 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/04/28 y hasta el 26/10/28, cada uno por un monto equivalente al 2,85000% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (viii) los 4 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/01/29 y hasta el 26/10/29, cada uno por un monto equivalente al 0,34750% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (ix) y los últimos 3 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/01/30 y hasta el 26/07/2030, cada uno por un monto equivalente al 0,23111% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda.
BOCADE-Ley VII N°72	USS	Ley VII N° 72 - Cesión fiduciaria en pago y garantía de ciertos recursos provenientes de las regalías hidrocarbúricas de la Provincia		22/01/16	(i) durante el período previo al 26 de octubre de 2020, al 7,750% anual; (ii) durante el período iniciado el 26 de octubre de 2020 hasta el 26 de octubre de 2021 excluido, al 7,40% anual; (iii) durante el período iniciado el 26 de octubre de 2021 inclusive hasta la fecha de vencimiento, al 7,750% anual.	Diversos
CAJA COMPLEMENTARIA	\$	Sin garantía	Sin garantía	12/10/21	Diversas	Interés: mensual del 3% sobre el saldo de capital adeudado (Sistema francés). Variación semestral (marzo y septiembre) de cada año de acuerdo a la Tasa Activa del Banco Nación Argentina.



20 FEB 2024

Cx: Hernan BRANDONI
A/C Delegado Jurisdiccional
Contaduría General

Cx: Norberto DE
CONTADURIA GENERAL
Contaduría General de la Provincia

Contaduría General de la Provincia del Chubut



CONDICIONES DE PRESTAMOS , COLOCACIONES DE TITULOS Y CONVENIOS DE DEUDA (1)

Prestatista		Garantías		Fecha		Tasa		Plazo	
Anticipos de Regalías	Monedas origen	Ley II N° 76. Expte. 1492/18 EC. Oferta. Nota N°11/2019 GR. Oferta 2/2020		25-mar-19	No devengua intereses compensatorios				Se amortizará en 17 cuotas. Las primeras cuatro (4) cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas de US\$ 300.000, veniendo la primera en junio 2019, las siguientes doce (12) cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas de US\$ 1.800.000 y una (1) última cuota en febrero 2021 por US\$ 200.000. Se podrá optar por el pago de un único abono voluntario, en caso de ser aprobado por el Banco del Bienes de la Provincia de Chubut, en el momento de pago de regalías. Se podrá optar por el pago de regalías, salvo sueldos por el área de Coordinación Financiera CAFI. El monto de pago de regalías, se liquidará por el área de Coordinación Financiera CAFI. El importe será compensado contra los montos en dólares liquidados por Capex a la Provincia en el último trimestre de cada año. El saldo adeudado al 31/12/2019 es de US\$ 670.536. El monto de los créditos por la Provincia de cada liquidación mensual, es decir, sobre (i) el 10% de las regalías; y (ii) el 100% del bono de compensación, hasta agotar el crédito correspondiente. Oferta 2/2020= se cancelará en una cuota de US\$ 1.800.000 en el mes de julio de 2021.
	US\$			28-may-19					
	US\$			24-Jul-19					
US\$				14-feb-20					



20 FEB 2024

C. Hernan BRANDONI
A/C Delegado Jurisdiccional
Contaduría General

Cra. Norah SIDÉ
CONTADORA GENERAL
de la Provincia



CONDICIONES DE LOS AVALES OTORGADOS POR LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Avalista	Avalado	Proyecto	Programa	Monto del Contrato	Garantía de la contraparte presentada por el avalado	Cantidad de cuotas	Tasa	Plazo
Provincia del Chubut	ALPARGATA S.A.I.C.	ND	ND	\$ 4.500.000,00	Caución Acciones Alpalme S.A. Y Calzado Catamarca	ND	ND	ND
Corfo-Provincia del Chubut	HUEQUE S.R.L.	Mejoramiento del Guanaco. Esquila en vivo.- Corresponde al área del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.- Iniciativas para la promoción y Fomento	Conv. Prov. Y Secret. De Ciencia y Tecnología .Conv.Ley 23877 Art. 9 Inc. C	\$ 364.884,86	Transformado a Pesos 1 a 1 por Res. 90/99. La Corporación de Fomento del Chubut, como fiadora solidaria, lisa y llana pagadora	ND	Tasa fijada según Resol. S.C. y T. Nro. 194/97 Ley 23877	4 años de amortización más un periodo de gracia de 6 años.
Corfo-Provincia del Chubut	CORFO- POLYCHACO Y NURIPAC	Desarrollo de la Tecnología de producción de Liofilizadores que efectúan al vacío por medio de eyectores utilizando gas como fuente de energía	Conv. Prov. Y Secret. De Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.Convención Ley 23877 Art. 9 Inc. C Beneficios de Promoción y Fomento.	\$ 1.367.850,00	La Corporación de Fomento del Chubut, como fiadora solidaria, lisa y llana pagadora. Mediante Addenda PMT-PIT FLO4/49- del 16/11/04Corfo asume el pago	ND	Tasa fijada según Resol. S.C. y T. Nro. 194/97 Ley 23877	4 años de amortización más un periodo de gracia de 3 años una vez concluido el proyecto (8 cuotas semestrales)

ND: No determinado


Cr. Hernan BRANDONI
A/C Delegado Jurisdiccional
Contaduría General


Cr. Noe SIDZ
CONTADURIA GENERAL
Contaduría General de la Provincia



20 FEB 2024



Expresado en Pesos

USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE LA DEUDA ACUMULADO DESDE EL 01-01-23 A 31-12-23

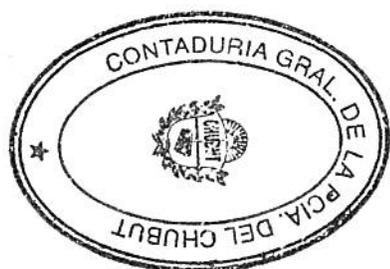
ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA

PRESTAMISTA	MONEDA	USO DEL CREDITO ACUMULADO	BASE DEVENGADO ACUMULADO			BASE CAJA ACUMULADO		
			AMORTIZACION	INTERES	OTROS GASTOS	AMORTIZACION	INTERES	OTROS GASTOS
GOBIERNO NACIONAL	\$	15.007.858.506,67	8.756.740.924,74	624.177.522,75	9.067.135,76	8.756.740.924,74	624.177.522,75	9.067.135,76
TESORO NACIONAL	\$	-	-	43.579.370,46	-	-	43.579.370,46	-
De la Adm Central L.Piazo Sec.Energia-Gasoducto Patagonico	\$	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Gila De Sustentabilidad del SIPA-FGS	\$	-	-	43.579.370,46	-	-	43.579.370,46	-
FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROV.	\$	14.008.019.991,68	7.029.309.411,87	180.387.654,82	-	7.029.309.411,87	180.387.654,82	-
Programa para la Emergencia Financiera Provincial	\$	-	2.233.389.467,63	2.111.188,69	-	2.233.389.467,63	2.111.188,69	-
Programa de Convergencia Fiscal	\$	-	1.513.462.913,60	173.218.940,30	-	1.513.462.913,60	173.218.940,30	-
Convenio de Asistencia Financiera	\$	-	3.282.457.030,64	5.057.525,83	-	3.282.457.030,64	5.057.525,83	-
Fondo Fiduciario Lecond	\$	-	-	-	-	-	-	-
OTROS FONDOS FIDUCIARIOS	\$	-	789.747.583,72	39.375.621,71	-	789.747.583,72	39.375.621,71	-
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	\$	-	789.747.583,72	39.375.621,71	-	789.747.583,72	39.375.621,71	-
FINANCIAMIENTO DE ORG. INTERNAC. DE CREDITO	\$	999.838.514,99	861.598.317,28	346.852.547,92	9.067.135,76	861.598.317,28	346.852.547,92	9.067.135,76
BID	\$	999.838.514,99	804.365.668,58	292.094.203,77	9.067.135,76	804.365.668,58	292.094.203,77	9.067.135,76
BID 940 Y BID 1134-PROMEBA	\$	-	95.121.222,97	8.773.693,81	-	95.121.222,97	8.773.693,81	-
BID 1956/OC -PROSAP II	\$	-	368.630.854,26	114.024.093,61	-	368.630.854,26	114.024.093,61	-
BID 2973/OC -PROSAP III	\$	-	150.207.770,47	83.616.109,95	-	150.207.770,47	83.616.109,95	-
BID 3806/OC -PROSAP IV	\$	-	2.147.616,90	1.728.120,24	-	2.147.616,90	1.728.120,24	-
BID 1895/OC-Programa de mejora en la gestión municipal	\$	-	999.838.514,99	83.952.186,16	-	999.838.514,99	83.952.186,16	-
BIRF	\$	-	188.258.203,98	54.758.344,15	-	188.258.203,98	54.758.344,15	-
BIRF 7833-PIV-Programa de infraestructura vial provincial	\$	-	57.232.648,70	54.758.344,15	-	57.232.648,70	54.758.344,15	-
OTROS	\$	-	57.232.648,70	-	-	57.232.648,70	-	-
FIDAN 648AR-PRODERPA	\$	-	-	-	-	-	-	-
FINANC. POR CONV. BILATERALES INTERNACIONALES	\$	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-
ENDHSA	\$	-	76.085.611,87	13.982.327,84	-	76.085.611,87	13.982.327,84	-
OTROS	\$	-	76.085.611,87	13.982.327,84	-	76.085.611,87	13.982.327,84	-
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	\$	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES BRIAS. Y FINANCIERAS-REG. B.C.R.A.	\$	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES BRIAS. Y FINANCIERAS-NO REG B.C.R.A.	\$	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA CONSOLIDADA	\$	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Residual TIDEP	\$	-	-	115.120.183,97	-	-	115.120.183,97	-
Intereses proveedores (ex Titulado)	\$	-	-	115.120.183,97	-	-	115.120.183,97	-
TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES	\$	40.602.379.340,50	29.413.276.572,87	18.625.595.921,98	319.264.767,22	29.413.276.572,87	18.625.595.921,98	319.264.767,22
TITULOS PUBLICOS LOCALES	\$	40.602.379.340,50	8.100.304.932,00	8.823.486.554,31	81.214.052,69	8.100.304.932,00	8.823.486.554,31	81.214.052,69
BONOS COLOCACION VOLUNTARIO	\$	40.602.379.340,50	8.100.304.932,00	8.823.486.554,31	81.214.052,69	8.100.304.932,00	8.823.486.554,31	81.214.052,69
Bono de Conversión - FGS	\$	-	683.516.403,00	1.692.186.679,55	-	683.516.403,00	1.692.186.679,55	-
TIDEPCH	\$	-	-	2.209.767.384,57	-	-	2.209.767.384,57	-
Letras de Tesorería en pesos	\$	-	4.237.381.182,00	4.616.203.904,60	76.562.271,70	-	4.616.203.904,60	76.562.271,70
Letras de Tesorería en dólares	\$	-	3.862.923.750,00	305.328.585,59	4.536.840,99	-	3.862.923.750,00	4.536.840,99
BONOS COLOCACION NO VOLUNTARIO	\$	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-
TITULOS PUB. INTERNACIONALES (LEY EXTRANJERA)	\$	-	21.312.971.640,87	9.802.109.367,67	238.050.704,53	-	9.802.109.367,67	238.050.704,53
Titulos de la Deuda Pública-BOPRO	\$	-	502.814.104,68	31.759.185,47	38.971.687,86	-	31.759.185,47	38.971.687,86
Titulos de la Deuda Pública-BOCADE	\$	-	20.810.157.536,19	9.770.350.182,20	199.079.016,67	-	9.770.350.182,20	199.079.016,67
GARANTIAS Y/O AVALES *	\$	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTALES	\$	55.610.237.847,17	38.170.017.497,61	19.364.893.628,70	328.331.902,98	38.170.017.497,61	19.364.893.628,70	328.331.902,98
TRANSPORTE SUBTOTALES	\$	55.610.237.847,17	38.170.017.497,61	19.364.893.628,70	328.331.902,98	38.170.017.497,61	19.364.893.628,70	328.331.902,98
OTROS	\$	-	84.101.290,67	127.271.678,26	-	-	127.271.678,26	-
Sentencias judiciales deudas sin consolidar	\$	-	51.092.765,40	-	-	-	51.092.765,40	-
Previsión para acuerdos transaccionales	\$	-	12.454.758,89	-	-	-	12.454.758,89	-
Caja Complementaria Docente	\$	-	20.553.766,38	-	-	-	20.553.766,38	-
Asoc.de Maqy Func.Jud.Ch. de Prov. Ch. s/c de amp. expte. 390108	\$	-	-	127.271.678,26	-	-	127.271.678,26	-
TOTAL DEUDA PUBLICA PROVINCIAL	\$	55.610.237.847,17	38.254.118.788,28	19.492.165.306,96	328.331.902,98	38.254.118.788,28	19.492.165.306,96	328.331.902,98

Cr. Hernan BRANDONI
 JAC Delegado Jurisdiccional
 Contaduría General

Cr. Néstor SLIDE
 COMTADORA GENERAL
 Contaduría General de la Provincia

Contaduría General de la Provincia del Chubut



20 FEB 2024



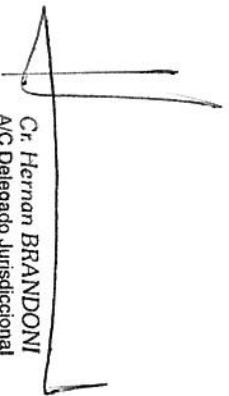
«Año de conmemoración del 49° Aniversario de la Restauración Democrática»

DETALLE DE AVALES ACUMULADOS

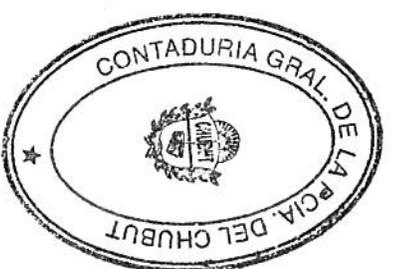
CUARTO TRIMESTRE 2023

Planilla 7

Avalado	Moneda contrato	Movimiento Mensual		Saldo	
		\$	US\$	\$	US\$
ALPARGATA SAIC	\$			4.500.000,00	-
HUEQUE S.R.L.	\$			152.074,66	-
CORFO Y POLYCHACO	\$			389.204,08	-
TOTALES	\$			5.041.278,74	-


Cr. Hernan BRANDONI
A/C Delegado Jurisdiccional
Contaduría General


Cra. Lidia SIDA
CONTADORA GENERAL
Contaduría General de la Provincia



20 FEB 2024